

LEY N° 5.189/2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS SOBRE REMUNERACIONES  
Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PUBLICO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

OEE: FONDO GANADERO

dic-17

N°	Cédula	Nombre	Apellido	Estado	F.F.	Monto	Concepto	Aprobado por:	Año de ingreso	Obj_Gto
1	633.625	Ramon Cipriano	Caceres Benitez	Permanente	30	215.379.100	Pago por Jubilacion Ordinaria en carácter de funcionario del Fondo Ganadero	Res. N° 18 Acta N° 50 del 07/12/17 del Comité de Administracion.	1982	845

215.379.100